

## **CALENDARIO DE FESTIVOS LABORALES PARA EL AÑO 2011 EN LA COMUNIDAD DE LA RIOJA**

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Rioja y durante el año 2011, los días inhábiles, a efectos laborales de carácter retribuido y no recuperable, serán los siguientes:

1 enero	Sábado	Año Nuevo
6 enero	jueves	Epifanía del Señor
21 abril	jueves	Jueves Santo
22 abril	viernes	Viernes Santo
25 abril	lunes	Lunes Santo
9 junio	jueves	Día de la Rioja
25 julio	lunes	Santiago Apóstol
15 agosto	lunes	Asunción de la Virgen
12 octubre	miércoles	fiesta Nacional de España
1 noviembre	martes	todos los Santos
6 diciembre	martes	día de la Constitución Española
8 diciembre	jueves	Inmaculada Concepción

Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días al año que por tradición les sean propias en cada municipio.